

Programa de Medicamentos Esenciales, Central de Apoyo Logístico

ACTA ADJUDICACIÓN MISCELANEOS BAJO LA MODALIDAD DE: COMPRA MENOR

No. 0033
PROMESECAL-DAF-CM-2022-0016.

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de **Marzo** del año dos mil veintidós (2022), se han reunido los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativo y Financiero e **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones; con un único punto de agenda: "SERVICIO PARA TASACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL DE PROMESE/CAL".

Para celebrar este proceso se invitó a los siguientes oferentes, los cuales presentaron las siguientes ofertas:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	CONSTRUCTORA PYP, SRL.	No Cotizó
2	KLOETT BUSINESS, SRL.	No Cotizó
3	ISABEL ASMAR & ASOC, SRL.	No Cotizó

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y servicios, obras y concesiones, su reglamento de aplicación No. 543-12, se procede a dar apertura a las ofertas recibidas de manera física y por el portal transaccional para el proceso indicado en la referencia, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	<i>Jonathan Antonio Ramírez Pérez</i>	<i>RD\$ 123,900.00</i>
2	<i>Progescon, SRL</i>	<i>RD\$ 143,960.00</i>

CONSIDERANDO:

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente **Progescon, SRL** Se pudo determinar que la misma no cumple con todas las documentaciones solicitados en el Numeral 4.0 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **CONFORME / NO CONFORME**.

Documentación no presentada:

- **Experiencia del Personal principal (SNCC.D.048).** El oferente debe presentar el currículum del personal principal responsable de la tasación quien deberá tener experiencia de haber realizado al menos tres (3) tasaciones similares a las exigidas en este proceso. **(No Subsanable).**

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente:

- **Jonathan Antonio Ramírez Pérez :** Se pudo determinar que cumplieron con todos los documentos y requisitos técnicos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, por lo cual quedan **CALIFICADAS**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

VISTA: La Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas sobre Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificación de la ley No.449-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, Reglamento de Aplicación Compras y Contrataciones Públicas, De Bienes, Servicios, Obras.

VISTO: Las especificaciones técnicas.

VISTO: La Evaluación técnica.

VISTO: Todos los documentos que componen este expediente.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó, que en el resuelve de esta acta detallan los ítems adjudicados a la empresa calificada de acuerdo a las evaluaciones realizadas a los artículos según las especificaciones técnicas solicitadas y a las evaluaciones de los precios.

RESUELVE:

PRIMERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a: Jonathan Antonio Ramírez Pérez RNC: **001-1734634-6.**, los ítems indicados a continuación:

Ítem No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	SERVICIO PARA TASACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL DE PROMESE/CAL.	UD	1

Por un monto de **RD\$ 123,900.00** (Ciento veintitrés mil novecientos pesos con 00/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias.

SEGUNDO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva orden de compra, a fin de formalizar las contrataciones de referencia con la empresa adjudicada.

TERCERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión.


Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel
Directora Adm. y Financiero (DAF)




Ing. Miguel Ramón Infiguez González,
Enc. Depto. de Compras y Contrataciones

